



¿Segunda vuelta electoral?

Han concluido los foros de la Comisión sobre Reforma Electoral —integrada exclusivamente por funcionarios públicos designados por la presidenta Claudia Sheinbaum—, para escuchar por no más de cinco minutos, sin réplicas ni preguntas, propuestas ciudadanas para la próxima reforma electoral. Pablo Gómez ha anunciado que para el 1 de febrero estará lista la iniciativa de reforma constitucional en la materia.

Como he manifestado en este espacio y en diversos foros, considero que lo más importante es, por un lado, preservar o restablecer la autonomía de las autoridades electorales, misma que ha sido vulnerada sistemáticamente en los últimos años y, por otro lado, reforzar o aumentar la proporcionalidad del sistema electoral del poder Legislativo. Sin embargo, éstos no son los únicos aspectos que deberían considerarse en una reforma electoral con talante democrático. También vale la pena revisar la forma en que elegimos al titular del Poder Ejecutivo.

Como se ha demostrado ampliamente en la literatura de ciencia política y elección social, ninguna regla electoral está libre de problemas. De hecho, toda regla electoral tiene ventajas y desventajas. Sin embargo, la regla de mayoría simple o relativa es quizá una de las más problemáticas. Por ejemplo, es posible que un candidato despreciado por una mayoría absoluta de votantes acabe ganando por mayoría relativa una elección general en la que el voto se fragmenta entre múltiples candidatos. Además, también es posible que un candidato que derrotaría en una votación de pares a cada uno sus rivales no logre ganar una mayoría relativa en una elección general con más de dos candidaturas.

También suele decirse que los presidentes que llegan al poder con una mayoría relativa suelen tener problemas de gobernabilidad o inestabilidad porque la mayoría del electorado no les apoya desde un inicio. El caso de Salvador Allende en Chile, quien ganó con 36.6% de los votos en 1970, o los triunfos de Felipe Calderón o Peña Nieto en México, con 35.8 y 38.2% de votos, respectivamente, son tan sólo algunos ejemplos de América Latina en las últimas décadas.

Permitir la posibilidad de una segunda vuelta electoral en la que sólo participen las dos candidaturas punteras de una primera ronda, es un buen remedio ante los problemas de la regla de mayoría simple. La segunda vuelta tiene la ventaja de permitir al electorado derrotar cualquier candidatura que sea despreciada por una mayoría absoluta de votantes. Por otro lado, como la votación de la primera vuelta suele fragmentarse entre múltiples candidatos, es posible que la candidatura ganadora de la segunda vuelta no cuente

con mayorías legislativas, y en ese caso, el o la ganadora se verán obligados a presidir un gobierno dividido.

Los sistemas electorales con segunda vuelta, observados en muchos países de América Latina, son un buen ejemplo de lo anterior: un candidato que gane una elección general por mayoría relativa podría ser derrotado en una segunda vuelta o, al revés, alguien podría quedar en segundo lugar en una primera ronda, pero ganar la segunda vuelta. De este modo, la segunda vuelta permite al electorado repensar o ponderar su voto frente a dos alternativas claras de cambio o continuidad.

Justo esto acaba de suceder en la más reciente elección presidencial de Chile. El tres veces candidato opositor José Antonio Kast tuvo 23.9% de los votos en la primera ronda, mientras que la candidata del partido gobernante Jeannette Jara consiguió 26.8 por ciento. Ambos contendieron en una segunda vuelta el pasado domingo 14 de mayo y Kast ganó la presidencia al conseguir 58.1% de los votos totales. Cuatro años atrás, en 2021, ocurrió lo contrario. Kast ganó la primera ronda, pero acabó perdiendo frente al joven candidato Gabriel Boric en la segunda vuelta.

Si a la Presidenta y a los voceros oficialistas le gusta presumir que somos el país más democrático del mundo porque votamos por ejecutivos, legisladores y jueces, y que las mayorías absolutas que han conseguido justifican la concentración del poder con la que están gobernando: ¿por qué no permitirían la posibilidad de tener una segunda vuelta electoral en las elecciones presidenciales?

La segunda vuelta permite al electorado repensar o ponderar su voto.

